

Ficha de seguridad DESHIDRATANTE PROPASEC, EN TEJIDO número SE 003  
Edición: segunda Emisión del 02 de Septiembre de 2005

## FICHA DE SEGURIDAD

**Producto: DESHIDRATANTE PROPASEC,  
EN TEJIDO**

Edición: segunda

Emisión: 02/09/2005

Nº Ficha: SE 003

Según el Decreto de 7 de Septiembre de 2002 - Directiva 2001/58/CE

### 1 Identificación del producto y de la sociedad de producción

#### 1.1. Identificación del producto

Denominación química:

Deshidratante natural en granos empaquetado en bolsas de tejido de varios pesos.

Denominación comercial:

DESHIDRATANTE PROPASEC, EN TEJIDO

#### 1.2. Identificación de la Sociedad

Productor

PROPACK S.p.a.

Dirección: Via Genova, 5/B - RIVOLI (TO)

Tel. 011-9507777 Fax 011-9507800

### 2 Composición, información sobre los ingredientes

- 2.1. Sustancias contenidas peligrosas según la directiva 67/548/CEE y actualizaciones sucesivas o para las que existan límites de exposición reconocidos:  
el producto no contiene sustancias peligrosas en una concentración superior a los valores límite previstos por la directiva CEE arriba mencionada y sucesivas actualizaciones.

Puede contener sílice cristalina en concentración < 1 % en peso

Símbolos: Xn - Nocivo

Frases de riesgo: R40

Consejos de prudencia: S36/37

### **3 Identificación de los peligros**

No se ha encontrado ningún peligro durante la utilización normal del producto. Al tratarse de material en estado sólido no causa algún peligro para la salud ni para el medio ambiente.

### **4 Medidas de primeros auxilios**

#### 4.1. Inhalación

El producto en condiciones normales de utilización no provoca la formación de polvos que se pueden inhalar y/o respirar.

#### 4.2. Contacto con la piel

El producto en condiciones normales de utilización no tiene efectos irritantes y/o sensibilizantes.

#### 4.3. Contacto con los ojos

No aplicable.

#### 4.4. Ingestión

Enjuagar muy bien la cavidad oral; si necesario, consultar a un médico.

### **5. Medidas anti-incendio**

#### 5.1. Medios de extinción

Agua nebulizada, polvo, espuma y anhídrido carbónico

#### 5.2. Extintores no idóneos

Ninguno en concreto

#### 5.3. Riesgos por combustión

Evitar respirar las exhalaciones.

#### 5.4. Equipo de protección para los encargados de apagar el incendio

Llevar un equipo de protección adecuado individual con protección de las vías respiratorias, de los ojos y de la piel.

### **6. Medidas en caso de escape accidental**

#### 6.1. Precauciones individuales

Utilizar una protección para el aparato respiratorio.

#### 6.2. Precauciones medioambientales

Parar el escape del producto.

#### 6.3. Métodos de limpieza

Recoger el producto con medios mecánicos evitando que se forme polvo. Después de haberlo recogido lavar con agua la zona.

## 7. Manipulación y almacenamiento

- 7.1. Manejo  
Observar las normales medidas de higiene del trabajo, ventilando los locales cerrados. Ni comer ni beber durante el trabajo.
- 7.2. Material incompatible  
Evitar el contacto con ácido fluorhídrico.
- 7.3. Condiciones de almacenamiento  
Proteja los recipientes contra daños físicos y la acción de fuentes de calor, manteniéndolos en locales protegidos de la intemperie.
- 7.4. Indicación para los locales  
Locales adecuadamente secos, con bajo porcentaje de humedad relativa.

## 8. Control de la exposición y protección individual

- 8.1. Medidas precautorias  
En condiciones normales de utilización el producto no genera emisiones de humos, gases ni polvos dañosos para el operador.
- 8.2. Parámetros de control médico  
Actualmente no existen controles médicos previstos por la ley pero de todas formas se aconseja una visita médica anual.
- 8.3. Protección respiratoria  
No necesaria para el uso normal.
- 8.4. Protección de las manos  
Ninguna en concreto.
- 8.5. Protección para los ojos  
Ninguna.
- 8.6. Protección para la piel  
Ninguna.
- 8.7. Límites de exposición para las sustancias peligrosas (para aplicar en caso de manejo incorrecto o escape accidental del producto)
  - Sílice amorfa: partículas inhalables: TLV-TWA 10 mg/m<sup>3</sup> (ACGIH 2002)
  - partículas respirables TLV-TWA 3 mg/m<sup>3</sup> (ACGIH 2002)
  - Óxido de aluminio TLV-TWA 10 mg/m<sup>3</sup> (ACGIH 2002)
  - Óxido de calcio TLV-TWA 2 mg/m<sup>3</sup> (ACGIH 2002)

## 9. Propiedades físicas y químicas

Estado físico:	bolsa deshidratante en tejido continente sólido en forma de granos
Punto de fusión:	> 1000 °C
Solubilidad en agua:	< 1%
Solubilidad en solventes:	< 0,1%

## 10. Estabilidad y reactividad

- 10.1. Condiciones a evitar  
Ninguna en concreto. Estable en condiciones normales de temperatura y presión.
- 10.2. Sustancias a evitar  
Evite el contacto con agua y ácido fluorhídrico.
- 10.3. Productos de descomposición peligrosos  
Ninguno en caso de manejo y almacenaje prescritos.

## 11. Informaciones toxicológicas

- 11.1. Contacto con los ojos  
No aplicable.
- 11.2. Contacto con la piel  
Considerando las propiedades físicas del producto y vistas las dimensiones del producto, no se pueden suponer daños por absorción cutáneo.
- 11.3. Inhalación  
Considerando las propiedades físicas del producto y vistas las dimensiones del producto, no se pueden suponer daños por inhalación.

## 12. Informaciones ecológicas

Utilice el producto sin dispersarlo en el medioambiente. El producto de llenado tendrá que ser eliminado según la normativa vigente.

## 13. Observaciones relativas a la eliminación

Elimine el producto usado según lo indicado en la normativa vigente.

#### 14. Informaciones sobre el transporte

Transporte vía tierra ADR/RID y GGVS/GGVE (más allá de la frontera/nacional)  
Clase ADR/RID-GGVS/E: -

Transporte marítimo IMDG/GGVSea:  
Clase IMDG/GGVSea: -

Transporte aéreo ICAO-TI e IATA-DGR:  
Clase ICAO/IATA -

Transportes/Informaciones adicionales: Producto no peligroso según las especificaciones de transporte mercaderías peligrosas.

#### 15. Informaciones sobre la reglamentación

DM 28/01/92 (Clasificación y etiquetado y sucesivas modificaciones e integraciones)

El producto no está clasificado con ningún tipo de etiquetado.

Normativa de referencia:

- Decreto Leg. nº 52 de 3 de febrero de 1997

“Aplicación de la Directiva 92/32/CEE relativa a clasificación, embalaje y etiquetado de sustancias peligrosas” (Gaceta Oficial nº 58 S.O. nº 53 de 11 de marzo de 1997) y sucesivas modificaciones e integraciones

- Decreto Ministerial de 28 de abril de 1997

“Aplicación de lo establecido en los párrafos 1 y 2 del art. 37 del decreto legislativo nº 52 de 3 de febrero de 1997, relativo a clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas” (Gaceta Oficial nº 192 S.O. nº 164 de 19 de agosto de 1997) y sucesivas modificaciones e integraciones

Última adecuación; Decreto Ministerial de 14 de junio de 2002

“Transposición de la directiva 2001/58/CE que incluye la XXVIII adecuación al progreso técnico de la directiva 67/548/CEE relativa a clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas” (Gaceta Oficial nº 197, S.O. nº 244 de 17 de octubre de 2002) y suc. modif. e integr.

- Decreto Ministerial de 7 de septiembre de 2002

“Transposición de la directiva 2001/58/CE relativa a las modalidades de información sobre las sustancias y los preparados peligrosos puestos en comercio” (Gaceta Oficial nº 252 de 26 de octubre de 2002) y suc. modif. e integr.

- Decreto legislativo nº 65 de 14 de marzo de 2003

“Aplicación de las Directivas 1999/45/CE y 211/60/CE relativas a las clasificaciones, al embalaje y al etiquetado de los preparados peligrosos” (Gaceta Oficial nº 61/L de 14 de abril de 2003) y suc. modif. e integr.

- Circular de 7 de enero de 2004

“Indicaciones explicativas para la aplicación del decreto legislativo nº 65 de 14 de marzo de 2003, transpositivo de la directiva 1999/45/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 31 de mayo de 1999 y de la directiva 2001/60/CE de la Comisión de 7 de agosto de 2001, relativa a la clasificación, el embalaje y el etiquetado de los preparados peligrosos” (Gaceta Oficial nº 70 de

24 de marzo de 2004) y suc. modif. e integr.

Vigilancia sanitaria:

A la espera de la definición de *riesgo moderado*, se deberán efectuar las visitas periódicas previstas en el Decr. Leg. n° 25 de 02/02/2002.

**16. Otras informaciones**

Las informaciones contenidas en esta ficha de seguridad se basan en nuestros conocimientos hasta la fecha de emisión arriba indicada. Se refieren únicamente al producto indicado y no constituyen garantía de cualidades especiales. El utilizador tiene que asegurarse de la idoneidad y la completitud de dichas informaciones con relación al uso previsto. Esta ficha anula y sustituye todas las ediciones anteriores.